



COMPañÍA TAXI EJECUTIVO ZARACAYEXPRESS.S.A.

Resolución No.-SC.IJ.DJC.Q.11.000337.
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.

PARA NUESTROS ACCIONISTAS.

Señor JORGE JUMBO presidente de la compañía TAXI EJECUTIVO ZARACAYEXPRESS.S.A. Periodo 2015/2017, señor LEONEL VEGA Comisario de la compañía, señores presidentes y miembros de las comisiones permanentes, señores accionistas de la compañía compañeros todos, a continuación permitanme poner en consideración de la junta general ordinaria de accionistas de la compañía taxi ejecutivo ZARACAYEXPRESS.SA. El informe anual de actividades de Enero al 31 diciembre del 2016, elaborado de acuerdo a lo que establece la resolución 92-1-4-3-0013 del año 1992 expedido por la súper intendencia de compañías y lo que determina la ley de compañías y el estatuto social.

ELEMENTOS FINANCIEROS DESTACADOS

En lo que respecta a este periodo se han establecido normas para el control del sector financiero como en el sistema operativo de la compañía, para lo cual se resolvió solicitar a los accionistas una cuota mensual para los gastos administrativos y de operación, el cumplimiento de esta cuota fue muy irregular por parte de los señores accionistas, por que de estos ingresos depende el manejo administrativo y el mantenimiento del personal operativo contratado, para cumplir con todos los gastos que se necesita para cumplir con su objeto social, se ha efectuado los registros contables de acuerdo a las normas de contabilidad y cumpliendo con la obligación emitida por la superintendencia de compañías, contando para el efecto con los documento de soporte, tanto para los comprobantes de ingreso como los de egreso, logrando así elaborar los estados financieros del año 2016 con saldos y cuentas razonables.

Al no cumplir con sus obligaciones mensuales no se puede satisfacer todas las necesidades para con la compañía, razón por la cual se genera multas innecesarias que se deben pagar, como son las glosas de atención medica por no estar al día en los pagos, el pedido que siempre se hace es que seamos mas responsables con obligaciones mensuales ya que son solo gastos administrativos, porque es lo único que se cancela, a esto debemos sumar los presupuestos que se aprueban sin tomar en cuenta los valores reales a utilizar en el año ya en diciembre se presenta el presupuesto que entrara en vigencia el primero de enero del año, les pongo un ejemplo en este periodo presente un presupuesto acorde a las necesidades para el año pero no fue aprobado y se redujo a más de la mitad, ahí si lo aprobaron pero como dicen que la mayoría manda y el gerente debe hacer milagros para solucionar los pagos, les pongo un ejemplo en el presupuesto que presente constaba despedir a las centralistas en el mes de Diciembre pero se opusieron aduciendo que quien iba a despachar las carreras a pesar que les había ya confirmado que el call-center entraría a funcionar a mediados de enero del 2017, aun así pidieron que se queden pero nunca tomaron en cuenta que al seguir manteniendo las centralistas genera un adicional de \$ 1480, más frecuencia de radio y los gastos del mes superan los \$ 2580 por mes ante un ingreso mensual de 1568 de los cuales ha ingresado solamente \$1404, razón por lo que solo en el mes de enero tenemos una deuda por cubrir de 1169 hoy día tendremos que prorratear la deuda existente en el primer trimestre estas son las consecuencias por aprobar un presupuesto no acorde a los gastos que generan las compañías.



COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO ZARACAYEXPRESS.S.A.

Resolución No.-SC.IJ.DJC.Q.11.000337.
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.

También tengo que informarles que la liquidaciones de las centralistas las he pagado yo a pesar que existe un informe anual de las gestiones hechas y las convocatorias y octas elaboradas donde consta la utilización del dinero que existía en la compañía a lo cual todos dijeron que no sabían compañeros los documentos hablan por sí solos y les comparto en este informe los informes que presento año a año y las actas respectivas para recordarles que no se debe juzgar a las personas por que sí o por que les caiga mal como dice un dicho las personas juzgan por su condición, ahora que ya saben que si tuvieron conocimiento del manejo del dinero en que se ocupó de la misma manera yo les pido que me sea devuelto a la brevedad posible la cantidad que yo pague a las centralistas porque no es justo que juzguen a las personas sin antes darle la oportunidad a la defensa y eso es lo que he hecho con documentos.

También les comparto el acta que se aprobó en la cual se nombró a los representantes de la compañía para que representen en la "UPOTESDT" provincial y nacional los mismos son los encargados de dar a conocer las decisiones que se toman en las reuniones de la unión a los accionistas de las compañías filiales que quede claro yo no puedo responder por cosas que se olvidan de comunicar los representantes de la compañía, compañeros yo les pido que saquen sus propias conclusiones y cuando quieran hacer un reclamo piensen primero antes de juzgar a las personas.

ASPECTOS OPERATIVOS DESTACADOS.

Como es de conocimiento de ustedes, durante el año 2016 se ha realizado controles operativos encaminados al buen servicio a nuestros clientes, y personal que trabaja en la compañía como también a los señores colaboradores y accionistas que trabajan en cada una de las unidades pertenecientes a nuestra compañía. De la misma manera se ha trabajado para llevar en alto el nombre de nuestra compañía mediante la concientización de nuestros accionistas y personal contratado las personas que diariamente hacen uso de nuestras unidades, la presentación personal y aseo en las unidades por todo esto deberé dar un agradecimiento especial a las comisiones permanentes especialmente a la comisión de vigilancia en su nombre al señor Felipe Benavides presidente de la misma, quien ha hecho prevalecer su condición ejemplar aunque a algunos no les guste pero se ha hecho cumplir.

PERSPECTIVAS.

Durante el año 2016 se ha continuado con la recuperación de los cupos que no fueron favorecidos al principio todos estuvieron de acuerdo prestar las facilidades de manera total a los compañeros, han pasado 2 años y todos se han olvidado.

En estos últimos años todas han sido testigos de los cambios que se han hecho y los logros alcanzados como la revisión vehicular de dos beses por a una sola revisión al año, también se ha logrado obtener la resolución mediante la cual se unificara las tarifas del taxímetro a la que tienen los taxis convencionales, todo se ha realizado para que no se realiza un nuevo estudio en el cual la tarifa del taxi ejecutivo pasaría a ser de \$ 2 la carrera mínima cosa que nosotros no estuvimos



COMPañÍA TAXI EJECUTIVO ZARACAYEXPRESS.S.A.

Resolución No.-SC.IJ.DJC.Q.11.000337.
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS.

de acuerdo y se pidió que se tome en consideración el estudio del taxi convencional estableciendo así una tarifa única que rija a nivel nacional la resolución se logró que salga en diciembre del 2015, pero por los trámites burocráticos y la

Presión existente por la competencia no nos han entregado la resolución correspondiente se sabe que ya está en las comisiones para su aprobación o negación esperamos que en esto meses se nos entregue dicha resolución, caso contrario se pedirá la legalización de la tarifa actual a la ANT.

Como es de su conocimiento en este año también se logró hacer el call-center en el cual están operando 5 compañías lo que ha permitido abaratar costos de operación y beneficiando a todos los que forman parte de la UPOTESDT, también se les comunica que habrán vehículos exonerados para el taxi ejecutivo y todos los ofrecimiento que se ha hecho salen en la reforma al reglamento específico.

También debo informarles que en el primer trimestre de este año se empezara los trámites para la renovación del permiso de operación de nuestra compañía, para lo cual les pido de favor muy especial a todos los señores accionistas que entreguen la documentación que se les dará a conocer en los próximos días, de la misma manera a todos los señores accionistas que vendieron sus acciones y cupo de trabajo (cambio de accionistas) también tendrán que hacer los respectivos trámites para que legalicen sus ventas de acuerdo a las normativas que emita la EPMT-SD. Y la compañía, las personas que no deseen realizar la legalización o realizar el cambio de accionistas deberán informar con anticipación en gerencia.

Es todo cuanto he tenido que informar queda a consideración si se aprueba este informe.



GUIDO KELLY CAJAMARCA REINOSO.

GERENTE GENERAL.

27 de marzo de 2017.

